



ASOPROTECCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES AGRICOLAS DEL PROYECTO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural **aprobó** el proyecto productivo **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, con radicado número 20183501000561 de fecha 15 de marzo de 2018 y de conformidad con el concepto Final de Calificación y evaluación del proyecto de fecha 3 de agosto de 2018 se considera Viable, calificación soportada en la información y documentación, en los cuales consta el cumplimiento de los requisitos habilitantes de los beneficiarios y los requerimientos para el acceso a la cofinanciación, para lo cual se expidió la resolución **0822** del 27 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa territorial que finalmente, beneficiaría a ciento noventa (190) pequeños y medianos productores pertenecientes a **LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE COLOMBIA – ASOPROTECCO**.

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Encargo Fiduciario No. 054-2019-ADR-ASOPROTECCO 822 de 2020 con LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. cuyo objeto del presente contrato de Encargo Fiduciario consiste en que LA FIDUCIARIA facilite al CONSTITUYENTE el desarrollo de PROYECTO; para lo cual a través del mismo (i) se recibirán y administrarán en los Fondos de Inversión Colectiva que administra LA FIDUCIARIA, los RECURSOS derivados de las FUENTES (ii) atender las órdenes de pago impartidas por ELCONSTITUYENTE a favor de los BENEFICIARIOS DE PAGO y de este mismo (iii) se atenderán las demás instrucciones impartidas por el CONSTITUTENTE que se encuentren dentro de la finalidad del presente contrato, dando cumplimiento a lo establecido en EL PLAN

Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO

Aguachica – Colombia. Celulares: 3156705208 / 3183491647

Dirección: Carrera 2 N° 2 - 38 Corregimiento Villa de San Andrés

www.asoprotecco.org - info@asoprotecco.org

DE INVERSION y con el visto bueno del SUPERVISOR; el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 30719 del 7 de octubre de 2019.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

PROFESIONAL AGRICOLA DEL PROYECTO FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

2.1 OBJETIVO DEL CARGO.

Prestar sus servicios profesionales como PROFESIONAL AGRICOLA del proyecto **“FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 190 FAMILIAS CAMPESINAS, MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PIE DE CRÍA, MATERIALES E INSUMOS PARA LA EXPLOTACIÓN DE GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTÍN CODAZZI Y LA PAZ DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

3. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el COORDINADOR TECNICO y **ASOPROTECCO**; los PROFESIONALES AGRICOLAS se encargarán de garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

Duración Contrato:	Desde la firma del mismo y hasta la ejecución total del proyecto.
Vacantes:	Tres (03)
Tipo de contrato:	Contrato Prestación de servicios
Honorarios mensuales	\$ 3.000.000
Valor Total Mensual	\$ 3.000.000

REQUISITOS MÍNIMOS: Título Profesional en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia; y con experiencia certificada de tres (3) años en proyectos productivos agropecuarios con comunidades, con énfasis en establecimiento de pasturas o Sistemas Silvopastoriles.

4. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

- Experiencia certificada de tres (3) años en proyectos productivos agropecuarios con comunidades, y/o en implementación, seguimiento y monitoreo.
- Excelente manejo de computador y de las herramientas de office e internet.

5. ACTIVIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS:

1. Desarrollar cada una de las actividades contempladas en el proyecto dentro de los municipios asignados a su cargo específicamente en cuanto tiene que ver con: el Establecimiento de Pasturas, Asistencia Técnica, Entrega de Insumos y materiales.

2. Presentar los contenidos de cada uno de los talleres del plan de capacitación acorde con lo estipulado en el Marco lógico del proyecto.
3. Desarrollar las actividades relacionadas en el componente Agrícola descrito en el Marco Lógico.
4. Ejecutar los talleres de capacitación.
5. Presentar los informes que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y ASOPROTECCO.
6. Realizar las visitas individuales a finca con la calidad y la pertinencia del servicio, para lo cual deberá validar los respectivos soportes, como son los registros de visitas y evidencias fotográficas.
7. Cumplir el plan operativo de inversiones para que se desarrolle de acuerdo a lo planificado.
8. Cumplir el Plan de Trabajo (cronograma de actividades).
9. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos, semovientes y servicios para lo cual deberán programar dichas entregas y entregar los respectivos soportes (actas de entrega y compromiso – evidencia fotográfica) y hacer seguimiento al buen uso de dichos bienes durante la vigencia del contrato.
10. Mantener relaciones operacionales estrechas con las instituciones y personas que participan en la ejecución de actividades de campo en su área de trabajo.
11. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo, en especial información sobre el manejo de los activos productivos de las organizaciones y comunidades beneficiarias.
12. Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente Técnico y Ambiental.
13. Recolectar de la información de la producción y ventas de los productores para sistematizar y analizar la información correspondiente.
14. Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

6. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Corporación.

7. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Excelentes habilidades en materia de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de ASOPROTECCO.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.



ASOPROTECCO

8. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES:

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal, independiente de sus funciones.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia
- Eficacia

9. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo
- Disposición para la construcción de confianza
- Capacidad de toma de decisiones
- Manejo con comunidades rurales

10. INFORMES Y ENTREGABLES

10.1 Informes Mensuales. LOS PROFESIONALES AGRICOLAS presentarán informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por ASOPROTECCO como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto.

10.2 Informe final. LOS PROFESIONALES AGRICOLAS presentarán un Informe final del servicio en el que se establezca el cumplimiento acumulado de las metas del Plan de Trabajo y actividades desarrolladas.

11. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor mensual respectivo será de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)**. El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato.

Los pagos se efectuarán, previa aprobación de la póliza de cumplimiento (Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (**20%**) del valor total del mismo y con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más), presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes

Asociación de Productores Agropecuarios de Colombia - ASOPROTECCO

Aguachica – Colombia. Celulares: 3156705208 / 3183491647

Dirección: Carrera 2 N° 2 - 38 Corregimiento Villa de San Andrés

www.asoprotecco.org - info@asoprotecco.org

mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

12. DURACIÓN DEL CONTRATO

Desde la firma y legalización del mismo hasta la ejecución total del proyecto, en todo caso su duración estará sujeta a la duración del M.A 0822 del 2020.

13. LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades se desarrollarán en los municipios de: Aguachica, Agustín Codazzi y La Paz en el departamento del Cesar.

14. PROCESO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de selección estará basado en las calificaciones de las Hojas de Vida y en una entrevista, y se seleccionará el profesional que obtenga la mayor calificación de acuerdo a la siguiente tabla, con aprobación del CTGL

La calificación mínima requerida para ser elegible y aspirar a la contratación será Individualmente de mínimo 70 puntos.

Criterios	Calificación	Ponderación (%)	Puntaje Máximo
FORMACIÓN			
Profesional en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Zootecnia o Zootecnia.	Estudios profesionales certificados: 20 puntos.	20%	20
EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Experiencia específica mínima de (3) años en seguimiento o implementación de proyectos productivos.	Hasta 40 puntos por experiencia Especifica: Menos de 1 año= 10 puntos. > 1 y 3 años= 20 puntos. > 3 años= 40 puntos.	40%	40
ENTREVISTA	Hasta 40 puntos	40%	40
TOTALES		100 %	100

15. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE PROPUESTAS

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	11 DE MAYO DE 2020	www.adr.gov.co www.asoprotecco.org
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	DEL 11 DE MAYO HASTA EL 12 DE MAYO DE 2020 hasta las 6:00pm	info@asoprotecco.org con copia carlos.guerrero@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	13 DE MAYO DE 2020	A los correos correspondientes con copia a carlos.guerrero@adr.gov.co

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS –CIERRE-	Hasta el 15 de MAYO de 2020 hasta las 4:00pm	Calle 24 No. 3 - 95 Oficina. 1201 edificio Banco de Bogotá. Santa Marta - Magdalena
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre.	
PUBLICACIÓN DEL INFORME	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Máximo 5 días hábiles con posterioridad la notificación de adjudicación	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Deberá ser presentada a más tardas 3 días hábiles después de la suscripción del contrato	

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, a las oficinas de la Agencia de Desarrollo Rural - Unidad Técnico Territorial N° 1, ubicadas en la Calle 24 No. 3 - 95 Oficina. 1201 edificio Banco de Bogotá en Santa Marta - Magdalena.

- Carta de presentación
- Hoja de vida firmada con inclusión de información correspondiente a fechas de inicio y finalización (d/m/a) de las experiencias indicadas en las contrataciones.
- Soportes: Se deberán adjuntar soportes de Formación y Experiencia Específica que permita validar lo expuesto en la hoja de vida.
- Copia Cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario - RUT.
- Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de La Nación.
- Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de La República.
- Antecedentes Judiciales expedidos por la Policía Nacional.
- Manifestación escrita en la que conste que no se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad de que trata la Ley Colombiana.
- Este proceso de contratación no podrá vincular a personas que sean miembros del órgano directivo de la organización o sean cónyuges o se encuentren en algún grado de consanguinidad, afinidad o civil con miembros o personal vinculado a la ADR respecto a miembros del órgano directivo de la organización.

NOTA: Las hojas de vida que no adjunten sus respectivos soportes en los tiempos de la convocatoria, no serán tenidas en cuenta para la calificación. El profesional deberá contar con un equipo que permita la comunicación vía celular y WhatsApp con los productores y entidades aliadas.

16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán enviados por ASOPROTECCO a cada una de las personas postuladas vía correo electrónico, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.